

**EL MAEC SE NIEGA A CONSTITUIR LAS
MESAS ELECTORALES
DEL PERSONAL LABORAL**

 **CSIT UNION PROFESIONAL DEMANDA A LA ADMINISTRACIÓN POR TUTELA DE DERECHOS DEL PERSONAL AFECTADO.**

 **EL MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL DEBE DE INTERVENIR Y SOLICITAR AL MAEC QUE NO SE PUEDE NEGAR EL DERECHO DEL PERSONAL LABORAL EN EL EXTERIOR A TENER SUS REPRESENTANTES.**

Ayer día 3 de noviembre, debieron constituirse las mesas electorales para el personal laboral en el exterior. Sorpresa no fue ninguna, la no constitución de este proceso, una vez más la Administración y en este caso el MAEC quiere dejar al personal laboral sin representación sindical. Hoy día 4 de noviembre ocurrirá lo mismo, y esperamos que para aquellos países que deberían de constituirse las mesas el próximo día 11 ocurra un tanto lo mismo.

Este proceso que está regulado en base al Acuerdo de 9 de junio de 2011 por la parte social y Administración, hemos venido detectando que por parte del MAEC no tenían ninguna intención de realizar.

CSIT Unión profesional, ha venido manteniendo conversaciones con el MAEC respecto a la constitución de las diferentes mesas electorales, teniendo por su parte una contestación fuera de lo normal, por lo que suponíamos la falta de voluntad de realizar dicho proceso, como así ha sido.

La Sección Sindical de CSIT Unión Profesional en el Exterior, ha realizado las impugnaciones correspondientes y la asesoría jurídica de nuestra Organización, impondrá demanda por Tutela de Derechos, para que todo el personal laboral, pueda elegir a sus representantes sindicales y por ende tener un órgano que pueda defender sus condiciones laborales ante la Administración en el Exterior.

CSIT Unión Profesional, exige a la Administración una reunión de carácter urgente entre los representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Función Pública y los sindicatos firmantes del Acuerdo, para tratar la situación de desamparo que el propio MAEC quiere dejar al Personal Laboral en el Exterior.

¡SEGUIREMOS INFORMANDO!